

Circular 499/17
27 de Febrero de 2017

Estimado/a compañero/a:

Dentro del programa de formación continuada del año 2017, pasamos a informarte del curso previsto sobre:

“CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2016”

Fecha:	9 de Marzo de 2017
Horario:	De 16 a 20 horas
Lugar de Celebración:	Sede del Colegio C/Fuertes Acevedo 10C bajo posterior

PONENTE:

DON MARCELIANO HERNÁNDEZ DEL CANTO

Abogado

Socio de Caballero y Velázquez

Autor del Memento Francis Lefebvre «Cierre fiscal y contable»

ESQUEMA:

- Análisis de las principales cuestiones que afectan al tratamiento contable del resultado del ejercicio, con revisión de los últimos pronunciamientos sobre la materia emitidos por el ICAC.
- Revisión de los principales aspectos fiscales a tener en cuenta para abordar el cierre del ejercicio 2016, contenidos en la nueva LIS (Ley 27/2014) y en el RDL 3/2016. Entre ellos:
 - Análisis de las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal.
 - Tratamiento de las amortizaciones en el ejercicio 2016
 - Criterios de imputación temporal
 - Tratamiento de las correcciones por deterioro de los activos.
 - Identificación de los principales gastos no deducibles, con especial atención a los nuevos conceptos introducidos por la nueva Ley del IS.
 - Revisión de los criterios de valoración por operaciones específicas que determinan ajustes al resultado contable.
 - Análisis del nuevo tratamiento de la doble imposición: el método de exención y su aplicación en el ejercicio 2016 según el régimen transitorio.
 - Aspectos esenciales de las reducciones de la base imponible por la utilización de los nuevos mecanismos introducidos por la nueva LIS: reserva de capitalización y reserva de nivelación.



- Repaso de las deducciones y bonificaciones aplicables en 2016 que permiten la reducción del tipo efectivo.
- Revisión de los aspectos fundamentales del régimen aplicable a las empresas de reducida dimensión, y breve reseña de las novedades que afectan a las operaciones de reestructuración y grupos consolidados.
- Fijación de los últimos criterios administrativos (consultas de la DGT) respecto de distintas cuestiones que afectan al cierre: deducción de gastos financieros e intereses de demora, identificación de la actividad económica, etc.

MATERIAL:

Se facilitará por correo electrónico.

HOMOLOGACIÓN DEL CURSO:

Homologado con 4 h para el REAF-REGAF y por 1 hora en contabilidad y 3 h en otras materias para el REA+REGA.

Se recuerda la obligatoriedad de cubrir las horas anuales de formación que demandan por los distintos Registros del Consejo General.

PRECIOS:

Colegiados y personal del despacho: 80€
Miembros del Colegio de Economistas sin bono..... 80€
Resto de asistentes: 120€

**** Los colegiados con “Bono Anual de Formación” tienen libre acceso a este curso, previa inscripción.**

INSCRIPCIONES:

- **Este año la inscripción a los cursos se hará exclusivamente a través de la página web del colegio: www.empresistasdeasturias.es**
- Sólo en casos excepcionales dicha inscripción se realizará a través de los medios tradicionales.

Los asistentes **sin Bono de Formación deberán ingresar** el importe correspondiente al curso en la siguiente cuenta del Banco Sabadell Herrero de Oviedo:

0081 5051 58 0001764586
IBAN/BIC: ES05 0081 5051 5800 0176 4586/ BSAB ESBB

ONSERVACIONES:

Los colegiados interesados en efectuar alguna pregunta concreta sobre el tema a tratar, pueden enviarla a través del apartado “comentarios” de la inscripción al curso por la página web, o bien por Fax o E-mail a secretaría, para trasladarla a la ponencia.



NOTA: Debido a lo limitado del aforo, las inscripciones se atenderán por riguroso orden de inscripción. En cuanto a los colegiados con bono y, por tanto, con libre acceso, es obligado e indispensable **su previa** inscripción al curso, que será igualmente atendida por riguroso orden.

Fdo: LA COMISIÓN DE FORMACIÓN

